



**DOÑA MARTA M^a FUERTES RODRÍGUEZ,
VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA,**

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **veinte de septiembre de dos mil veinticuatro**, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

26.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.- Nº 17/2024, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó aprobar en sus propios términos, el informe propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Presupuesto y Contabilidad, que cuenta con el informe favorable del Interventor Municipal de fecha 18 de septiembre de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, al regular en su Base 15.9 que para la tramitación de este tipo de expedientes se elabore un Informe/Propuesta, suscrito por el Jefe de Servicio de Presupuesto y Contabilidad y por el Concejal Delegado de Hacienda, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “**Expediente de Modificación de Créditos con el número 17/2024 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2024, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente detalle:

3.1.- Recursos que financian la presente modificación

El presente expediente de modificación de créditos, financiado mediante los nuevos ingresos no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos, permite generar dotación de crédito por importe de **1.134.103,62 euros**, cantidad que se ingresa en el Capítulo 7 de Transferencias corrientes del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, en las aplicaciones que se relacionan y sus correspondientes importes:

Aplicación presupuestaria a INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)	Proyecto
75070	JCYL - Subvención capital FCELG 2024: Inversiones sostenibles	494.301,81	2024/2/AY06/6 8

75071	JCYL - Subvención capital FCELG 2024: Inversiones desafíos demográficos	494.301,81	2024/2/AY06/6 9
45005	JCYL - Subvención corriente Comercio minorista	145.500,00	
TOTAL ...		1.134.103,62	

3.2.- Créditos presupuestarios del Estado de Gastos

Con las nuevas subvenciones se generan crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, por importe de **1.134.103,62 euros**, conforme a las siguientes aplicaciones e importes:

Aplicación presupuestaria GASTOS			GASTOS: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	Importe (€)	Proyecto
06	93300	62236	Edificios municipales FCELG 2024: Inversiones sostenibles	494.301,81	2024/2/AY06/68
06	93300	62237	Edificios municipales FCELG 2024: Inversiones desafíos demográficos	494.301,81	2024/2/AY06/69
05	43000	48937	Subv. Comercio Minorista Cámara de Comercio	145.500,00	
TOTAL...				1.134.103,62	

3.3.- Bases Ejecución

La modificación de los créditos precedente supone a su vez enmendar las Bases de las de Ejecución del Presupuesto General ejercicio 2024, en concreto la **Base 40^a**, relativa a “Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2024”, suplementando la aplicación 05.43000.48937 Subvenciones Comercio minorista – Cámara de Comercio, por importe de 145.500,00 euros, modificación del texto de la base de ejecución que requiere su aprobación mediante acuerdo Pleno, quedando, por tanto, condicionada su modificación hasta su resolución definitiva por el citado órgano.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,